

RADICACIÓN: 080014189008-2021-00049-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: DEILY JULIETH MANCO OSPINO
DEMANDADO: NANCY ELVIRA LOPEZ ALFARO, GABRIEL SEGUNDO
ALVAREZ RAMOS Y CAROLD BARRANCO DE ALBA

Señora Juez. A su Despacho el proceso Ejecutivo informándole que se encuentra pendiente liquidar las costas; Sírvese proveer. Así mismo, procede la Secretaría a liquidar las costas dentro del presente proceso a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS.....	\$ 301.000
NOTIFICACION.....	\$ 4.000
NOTIFICACION.....	\$ 4.000
NOTIFICACION.....	\$ 4.000

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$313.000

**SALUD LLINAS MERCADO
SECRETARIA**

Barranquilla, 24 de octubre de 2022

**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BARRANQUILLA, OCTUBRE VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL VEINTIDOS
(2.022).**

De conformidad a lo previsto en el artículo 366 de1 Código General del Proceso, apruébese la anterior liquidación de costas realizada de manera concentrada por la Secretaría del despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SLLM

**Firmado Por:
Yuris Alexa Padilla Martinez**

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64cdd775786e828f1d8bebb91e24a5b2bbedf257468d8fefa3e1ffa685c46d05**

Documento generado en 24/10/2022 03:31:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>